

República De Colombia

Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, ocho (8) de Junio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

EXPEDIENTE RAD. No. 70001.33.33.005.2015.00221.00

DEMANDANTE: Ruth Pinzón de Sampayo.

DEMANDADO: Colpensiones

Vista el informe secretarial referido a que el proceso de la referencia fue devuelto por el Superior confirmando la providencia de fecha 25 de mayo de 2017; el despacho en cumplimiento de ella,

DISPONE:

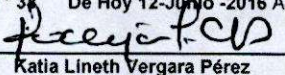
1.- Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Sucre, a través de providencia de fecha 16 de febrero de 2018.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Trinidad', is written over a rectangular stamp area.

TRINIDAD JOSÉ LÓPEZ PEÑA

Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA  JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO N° 38 De Hoy 12-Junio -2016 A LAS 8:00 A.m.  Katia Lineth Vergara Pérez Secretaria
--